



**La Dirección de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas, a través de su Secretaría Técnica de Posgrado e Investigación:**

## **CONVOCA**

A los integrantes de cuerpos académicos de esta división que deseen ser apoyados con la publicación de un libro colectivo en versión electrónica, para presentar propuestas bajo las siguientes reglas:

1. Se apoyará a los cuerpos académicos en cualquier estado de desarrollo: En formación (CAEF), en consolidación (CAEC) y consolidados (CAC) que estén registrados y vigentes ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Los trabajos deben ser resultados de investigaciones realizadas dentro de algunas de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del CA.
2. El libro no puede tener más de 2 coordinadores, y cada capítulo, no debe tener más de tres autores. El 75% de los autores totales en el libro, deben ser integrantes de algún CA de la DCSEA.
3. A fin de garantizar que el libro y los capítulos puedan ser empleados por los profesores ante los organismos evaluadores externos (CONACYT, PRODEP, etc.) todos los trabajos se someterán a un proceso estándar de dictamen doble ciego por pares académicos y software especializado para determinar la originalidad de la obra. Los autores deberán atender las recomendaciones que emanen de este proceso de dictamen. Si el libro presenta una similitud mayor a 40% con fuentes externas y/o recibe 2 dictámenes negativos, será rechazado.
4. Los trabajos presentados no deben haber sido publicados previamente por medio alguno, ni estar siendo sometidos a dictamen;
5. Los capítulos deben tener una extensión de entre 20 y 30 cuartillas tamaño carta, texto en Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 puntos. El total de páginas del libro debe estar entre 200 y 250.
6. Los coordinadores de CAs que deseen participar en la presente convocatoria, deben enviar por correo electrónico a [stip-dcsea@uqroo.edu.mx](mailto:stip-dcsea@uqroo.edu.mx) y hasta el **31 de marzo de 2020**, la siguiente información:
  - a. Título tentativo del libro
  - b. Breve descripción de la temática o del objetivo del libro;
  - c. Preferentemente, una breve descripción de posible capitulado y posibles participantes;

- d. Describir el impacto favorable que la coordinación del libro tendrá para el cuerpo académico y profesores participantes, así como en la conformación de redes de investigación.
7. El coordinador que propone el libro se compromete a entregar el borrador final del mismo antes del **11 de agosto de 2020**.
8. El Comité Evaluador de Proyectos de Investigación de la DCSEA notificará por correo electrónico la propuesta seleccionada y el orden de jerarquización otorgado a cada propuesta.
9. Las propuestas recibidas se jerarquizarán con base en los siguientes elementos: i) cumplimiento con las bases de la presente convocatoria; ii) la cantidad de PICs y cuerpos académicos participantes en el libro; iii) la correspondencia de la temática del libro con los capítulos, y de éstos con las LGAC del CA; iv) la fecha de entrega del borrador del libro.
10. En caso de poder publicarse más de un libro, o que uno que haya sido seleccionado, no se entregue en la fecha señalada, se considerará el orden jerárquico mencionado en el punto anterior para beneficiar a otro u otros trabajos.
11. En caso de que hasta tres integrantes del CEPI estén participando en la presente convocatoria, deberán excusarse de participar en las decisiones sobre la misma. Si cuatro o más integrantes del CEPI están participando en la convocatoria, el proceso completo de decisión sobre ésta se trasladará al CEPI de la División de Ciencias Políticas y Humanidades, por ser el más afín a la DCSEA.
12. Las situaciones no consideradas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité Evaluador de Proyectos de Investigación de la DCSEA.

**Importante: esta convocatoria considera el presupuesto de PROFEXCE 2020 y está sujeta a la suficiencia presupuestal de dichos fondos.**

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 12 de marzo de 2020.

**Atentamente**

**“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”**

Secretaría Técnica de Posgrado e Investigación  
DCSEA